

## MADRID

*Edicto*

Doña Carmen Martínez Montijano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1998, se tramita procedimiento de ejecución forzosa del laudo a instancia de la Procuradora doña Esperanza Azpeitia Calvin, en nombre y representación de «Huyton, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Ibérica de Molturación, Sociedad Anónima» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle María de Molina, número 42, cuarta planta, el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 2654, en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Diego de León, 16, de Madrid), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 6.464, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, libro 369, folio 130, siendo el valor de tasación de 32.240.000 pesetas.

Finca número 13.220, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo (Valladolid), tomo 1.924, libro 127, siendo el valor de tasación de 9.400.000 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—45.534.

## MADRID

*Edicto*

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Urbanizadora Constructora Levantina, S.», «Barragañas de Inversiones, Sociedad Anónima», «Diadoco, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados propietarios de las fincas sacadas a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 12.701, avalúo 77.096.828 pesetas, folio 120, libro 147, tomo 3.474.

Finca 11.212, avalúo 69.676.761 pesetas, folio 139, libro 147, tomo 3.456.

Finca 11.242, avalúo 39.218.760 pesetas, folio 170, libro 147, tomo 3.456, Registro de Alcalá de Henares número 4.

Finca 5.650, avalúo 68.145.407 pesetas, folio 76, libro 43 y tomo 3.498.

Finca 5.652, avalúo 10.784.296 pesetas, folio 77, libro 43 y tomo 3.498, Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1.

Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el caso de ser desconocido el domicilio.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.953.

## MADRID

*Edicto*

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340 /1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra Ignacio Zaera Escudero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, siendo el tipo de la subasta 44.215.470 pesetas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2445, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre, a las diez horas sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se sacan a subasta

Urbana quince, piso 3.º derecha situado en la planta tercera del edificio en Madrid, calle Jorge Juan, número 84, inscrito al tomo 772, folio 72, finca registral número 27.647.

Dado en Madrid, 18 de Julio de 2001.—La Secretaria, Socorro Martín Velasco.—45.549.

## MADRID

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue bajo número 642/00 procedimiento sobre quiebra de «Building Plant & Engineering Telecom, Sociedad Anónima» en el que por providencia de fecha 13 de julio de 2001, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, que se celebrará el día 17 de octubre, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Capitán Haya 66, segunda planta.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Secretario Judicial.—45.531.